

Sr D. Pablo Diaz de Sarraive

Aulestia 18 de Mayo 1854.

Muy Sr mio: incluyo a V. legalizadas las partidas de
casamiento de estas mis recomendadas Maria Josefa ^{y ella Paula} de Bernico-
solo e' Irusta para los efectos que V. me indica en su favore-
cida de 9 del actual, y queda enterado de las demas advertencias
que la misma contiene, Su muy atento S. S.

D. B. S. M.

Santiago de Echevarrieta.

